



Verificación de Antecedentes Penales/ Permiso para obtener un informe de Investigación

Por favor verifique: Es importante que su escritura sea legible y clara. Favor de completar toda la información solicitada. Los formularios ilegibles/información faltante pueden causar retrasos en el proceso.

Complete la información de las páginas 1 y 2 de este documento y envíe a la Oficina de Protección a Niños, Jóvenes y Adultos, A/A, Gina Burns, 1501 S Federal Way, Suite 400, Boise ID 83705. También puedes escanear el documento y enviarlo al correo gburns@rcdb.org.

Ministerio Principal /Lugar de empleo (marque una) <input type="checkbox"/> Parroquia <input type="checkbox"/> Escuela <input type="checkbox"/> Centro Pastoral Diocesano	Nombre del lugar (St. John's Cathedral, Holy Rosary School, etc.)
Principal Trabajo Diocesano <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Clero	Tu Ministerio Principal o Título de Trabajo
Esta verificación de antecedentes es una: <input type="checkbox"/> Nueva Solicitud <input type="checkbox"/> Renovación	

La siguiente información es requerida por las agencias de aplicación de la ley y otras entidades para fines de identificación positiva al verificar registros públicos. Es confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito. Con mi firma en este documento, libero a todas las personas, agencias y entidades que proporcionan datos o informes sobre mí de toda responsabilidad que surja de las solicitudes o la divulgación de cualquiera de los informes o información mencionados anteriormente.

Favor de proporcionar su nombre tal como aparece en su identificación emitida por el gobierno.

Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido
----------------------	-----------------------	-----------------

Favor de anotar otros nombres utilizados, incluido el de soltero (a).

Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido

Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) / /	Número de Seguro Social - -	Número de Teléfono () -	Número de Celular () -
Dirección de correo electrónico			
¿Alguna vez has sido condenado por un delito que involucre niños?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
¿Alguna vez has sido condenado por algún delito?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Sólo para uso de Oficina Renovación Revisada por :

Código de cuenta:	Fecha de Recepción:
-------------------	---------------------

Domicilio Actual

Dirección	Apartado Postal o Información Adicional	
Ciudad	Estado	Código Postal

Historial de Domicilios

Si ha vivido en cualquier estado que no sea Idaho en los últimos 10 años, por favor proporcione la siguiente información para cada dirección.

Estado	Ciudad	País

Autorización de informes del solicitante

En relación con mi solicitud, entiendo que se puede pedir un informe de investigación del solicitante podría incluir información sobre mis registros judiciales (tanto civiles como penales), mis registros de manejo, educación, credenciales profesionales, referencias personales y profesionales. Esta información puede provenir de fuentes públicas o privadas y puede contener datos sobre mi carácter, experiencia, hábitos de trabajo y motivos de despido de empleadores anteriores. Entiendo que este documento se mantendrá archivado y podría usarse en cualquier momento durante mi empleo o actividad voluntaria para obtener un informe de investigación. Por la presente libero y descargo, en la medida permitida por la ley, a la Diócesis Católica Romana de Boise, sus empleados, cualquier individuo o agencia que obtenga información para la Diócesis Católica Romana de Boise, mis referencias personales y profesionales y mis antiguos empleadores, de cualquier y todas las reclamaciones conocidas o desconocidas, daños, pérdidas, responsabilidades, costos u otros gastos que surjan de la recuperación, presentación de informes y / o divulgación de información en relación con esta investigación de antecedentes. También entiendo que puedo (1) solicitar por escrito la naturaleza de la información obtenida y (2) solicitar un resumen escrito de mis derechos bajo la Ley de Informe de Crédito Justos. Por la presente acepto que una copia fotostática o un fax telefónico de este documento será válido para todos los propósitos presentes y futuros.

Con mi firma a continuación, acepto que he leído, entiendo y estoy de acuerdo con la información indicada anteriormente.

Firma

Fecha

Firma de Testigo(Tutor u otra persona autorizada para firmar)

Fecha

Resumen de sus derechos según la Ley de Informes Crediticios Justos

La Ley Federal de Informes Crediticios Justos, FCRA (por sus siglas en Inglés) promueve la precisión, la equidad y la privacidad de la información en los archivos de las "agencias de informes del consumidor". Una verificación de antecedentes penales es un informe del consumidor según la FCRA. Para los propósitos de esta verificación, CICS Employment Services, Inc. es la agencia de informes del consumidor. No se obtendrán otros informes del consumidor, como informes de crédito, etc., en virtud de la emisión y divulgación firmada por usted. A continuación, se incluye un resumen de sus principales derechos según la FCRA.

Para más información, incluyendo información acerca de derechos adicionales, ve a www.ftc.gov/credit o escribe a: Consumer Response Center, Room 130-A, Federal Trade Commission, 600 Pennsylvania Ave. N.W., Washington, D.C. 20580.

- **Debería ser notificado si la información de su expediente se ha utilizado en su contra.** Si la Diócesis Romana de Boise utiliza un informe del consumidor (verificación de antecedentes penales) para negar un empleo o servicio voluntario — o para tomar otra acción adversa en su contra — debemos informarle, y debemos darle el nombre, dirección, y número de teléfono de la agencia que proporcionó la información
- **Tiene derecho a saber qué hay en su expediente.** Puede solicitar y obtener toda la información sobre usted según lo informado por CICS Employment Services, Inc. Puede comunicarse con ellos al 800-660-0507. Se le pedirá que proporcione una identificación adecuada, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación será gratuita. Tiene derecho a una publicación gratuita de archivos si:
 - ✓ Una persona ha tomado una acción adversa en su contra debido a información en su verificación de antecedentes penales.
 - ✓ Es víctima de robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su expediente.
 - ✓ Su archivo contiene información inexacta como resultado de un fraude.
 - ✓ Está recibiendo asistencia pública.Además, desde septiembre de 2005, todos los consumidores tienen derecho a una divulgación gratuita cada 12 meses a solicitud de cualquier oficina de crédito nacional y de todo el país, particularmente de agencias especializados en informes de consumidores. Ver www.ftc.gov/credit para más información.
- **Tiene derecho a discrepar sobre información incompleta o inexacta.** Si identifica información en su archivo que está incompleta o inexacta, y la reporta a la agencia de informes del consumidor, la agencia debe investigar, a menos que su discrepancia sea intrascendente. Ver www.ftc.gov/credit para una explicación de los procedimientos de controversia.
- **Las agencias de informes del consumidor deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe eliminarse o corregirse, generalmente dentro de 30 días. Sin embargo, una agencia de informes del consumidor puede continuar reportando información que ha verificado como precisa.
- **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de informes del consumidor puede proporcionar información sobre usted sólo a personas con una necesidad válida, generalmente para considerar una solicitud con un acreedor, asegurador, empleador, propietario u otra empresa. La FCRA especifica aquellos con una necesidad válida de acceso.

- **Debe dar su consentimiento para que se proporcionen informes a los empleadores.** Una agencia de informes del consumidor no puede divulgar información sobre usted a su empleador, o un empleador potencial, sin su consentimiento por escrito dado al empleador. Para más información ver www.ftc.gov/credit.
- **Puede demandar daños de los infractores.** Si una agencia de informes del consumidor, o, en algunos casos, un usuario de informes del consumidor o un proveedor de información a una agencia de informes del consumidor, viola la FCRA, es posible que pueda presentar una demanda en un tribunal estatal o federal.
- **Las víctimas de robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales.** Para más información, ver www.ftc.gov/credit. Los estados pueden hacer cumplir la FCRA y muchos estados tienen sus propias leyes de informes del consumidor. En algunos casos, es posible que tenga más derechos según la ley estatal. Para obtener más información, comuníquese con la agencia de protección al consumidor local o estatal o con el Fiscal General de su estado.

Preguntas y Respuestas Frecuentes / Verificación de Antecedentes Penales

¿Por qué la Diócesis de Boise requiere verificar antecedentes?

La Iglesia Católica valora la relación que tenemos con los más jóvenes y vulnerables de nuestra fe. Nuestros hijos son preciosos y debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para protegerlos de cualquier daño. Si bien una verificación de antecedentes penales de quienes trabajan con niños no es un método infalible para mantener a nuestros niños seguros, es una acción que podemos hacer para asegurarnos de que quienes trabajan con nuestros niños no tengan un historial que los haga presentes e incompatible con nuestro programa de ambiente seguro. Nuestro objetivo, es hacer lo que podamos para crear el entorno más seguro posible para nuestros niños y jóvenes. Esperamos que nuestros empleados y voluntarios comprendan la importancia de este objetivo y cooperen plenamente con este programa.

¿Cómo ayudan las verificaciones de antecedentes a la Diócesis de Boise en su programa de Ambiente Seguro?

Las verificaciones de antecedentes son solo una parte del programa de Ambiente Seguro completo. Los nuevos empleados y voluntarios deben completar una verificación de antecedentes penales y también deben estar preparados para proporcionar referencias y responder preguntas sobre sus antecedentes en el trabajo con niños y su comprensión del comportamiento apropiado. Podemos evaluar a aquellos con problemas potenciales, pero también debemos asegurarnos de que haya normas de comportamiento en nuestra Iglesia y de que todos comprendan el comportamiento adecuado que ayudará a crear un entorno seguro para los niños y los jóvenes de nuestra Iglesia. Por lo tanto, nuestro programa de Ambiente Seguro también incluye políticas de conducta sexual inapropiada, que los empleados y voluntarios deben leer y luego enviar formularios firmados acusando recibo de las políticas. Ver el sitio web diocesano (<https://www.catholicidaho.org/Safeenvironmentpoliciesandguidelines>) para ver ejemplos de nuestras políticas de conducta sexual inapropiada. También se requiere que todos los empleados y voluntarios asistan a un Taller de Ambiente Seguro y luego renueven su capacitación en línea anualmente.

¿Quién debe completar y enviar verificaciones de antecedentes?

Todo el personal de la Iglesia, incluidos sacerdotes, diáconos, religiosos, seminaristas, educadores, personal parroquial y escolar, personal diocesano y voluntarios que tienen contacto regular con niños, deben tener una verificación de antecedentes penales como condición de empleo o como condición de voluntariado para la Iglesia.

¿Qué se entiende por contacto "regular con los niños"?

Los empleados y voluntarios deben ser evaluados si tienen contacto regular con niños. Obviamente, quienes trabajan en las aulas, ya sea en las escuelas o en los programas de educación religiosa, están incluidos en la definición de contacto regular con los niños. También, se incluyen consejeros, enfermeras, entrenadores, conductores de autobuses, líderes de Boy Scouts, ministros de jóvenes, miembros del equipo central, personal escolar, voluntarios del comedor, supervisores del patio de recreo, maestros de música, etc. Se debe verificar cualquier persona cuyo contacto con los niños sea suficiente para permitir que los niños formen una relación con el voluntario. Si tiene preguntas sobre circunstancias específicas contacte al Director de Protección a Niños, Jóvenes y Adultos, Mark Raper, al (208) 342-1311 o mraper@rcdb.org.

¿Utilizará la diócesis la información de mi verificación de antecedentes para realizar una revisión de crédito?

No. La única verificación que se procesa es la de los antecedentes penales del solicitante. La ley federal que nos exige que proporcionemos información y un resumen de los derechos es la Ley de informes crediticios justos, pero cubre cualquier tipo de “investigación” de los antecedentes de un solicitante y, por lo tanto, cubre las verificaciones de antecedentes penales. En virtud de la Ley de informes crediticios justos, se incluye una verificación de antecedentes penales en la definición de “informe del consumidor”. No se confunda con las referencias a “crédito” e “informe del consumidor”, porque la única verificación realizada es una verificación de antecedentes penales.

¿Cómo se procesan las verificaciones de antecedentes?

La Diócesis de Boise ha contratado a CICS Employment Services, Inc. para coordinar el programa de verificación de antecedentes. Cada persona que obtenga una verificación de antecedentes a través de la diócesis deberá firmar formularios de emisión y divulgación. El personal certificado y clasificado, incluidos los proveedores de cuidado diurno, empleados en nuestras escuelas católicas diocesanas recibirá verificaciones de antecedentes a través del Departamento de Educación del Estado de Idaho.

¿Qué información recibe la diócesis en una verificación de antecedentes completa?

El proveedor prepara un informe que enumera varios tipos de información y proporciona este informe a la diócesis. La información del reporte incluye :

- 1) *Validación del Seguro Social:* Esto le permite a la diócesis determinar si el empleado o voluntario ha proporcionado un número de Seguro Social válido y que el nombre dado es el nombre correcto para esa persona. El informe revelará si una persona ha utilizado previamente otros nombres y utilizará esta información para realizar una verificación de antecedentes penales.
- 2) *Comprobación nacional de delitos:* proporciona información disponible en una base de datos nacional de antecedentes penales, que contiene información de varios departamentos de corrección y sistemas penitenciarios de todo el país. Las búsquedas en esta base de datos revelan si el empleado o voluntario ha estado en el sistema penitenciario en cualquier parte del país.
- 3) *Condenas federales:* Esto indica el tiempo que un empleado o voluntario pasó bajo custodia
- 4) *Búsqueda de ex delincuentes:* Esta búsqueda identifica si el nombre, la fecha de nacimiento o el número de seguro social de una persona están vinculados a un delincuente sexual registrado.
- 5) *Búsqueda de delitos en todo el estado:* Esta es la forma más confiable de descubrir todos los antecedentes penales relevantes. En muchos estados, la única forma de asegurarse de que se verifiquen todos los antecedentes penales relevantes es revisando los archivos físicamente en el condado de residencia. Esto revelará el tipo de delito, la fecha en que ocurrió y la disposición. En este informe también se incluyen muchos cargos por delitos menores.

¿Cuánto tiempo se tarda en completar una verificación de antecedentes?

Muchas de las búsquedas están computarizadas, por lo que el tiempo de respuesta básico suele ser de 2 a 3 días hábiles. Sin embargo, a veces las circunstancias pueden prolongar el cambio. Por ejemplo, una búsqueda internacional frente a una búsqueda nacional llevará más tiempo, y algunas búsquedas fuera del estado llevarán mucho más tiempo que una búsqueda en Idaho. Otro factor de cambio es la época del año. El comienzo de la escuela suele ser muy ocupado y el volumen puede causar retrasos en el procesamiento. Por estas razones, espere hasta 10 días para que se borren las verificaciones de antecedentes.

¿Puede un empleado o voluntario comenzar a trabajar o continuar trabajando mientras espera los resultados de una verificación de antecedentes?

Ni los empleados ni los voluntarios pueden comenzar a trabajar o dar su servicio en nombre de la diócesis hasta que hayan aprobado una verificación de antecedentes. Para los empleados de la escuela, la verificación de antecedentes requerida se obtiene a través del Departamento de Educación del Estado de Idaho.

¿Cómo rastreará la diócesis quién ha completado las verificaciones de antecedentes y cuándo deben renovarse?

El Departamento de Protección a Niños, Jóvenes y Adultos es responsable de realizar un seguimiento de las verificaciones de antecedentes. Para ayudar en el seguimiento, cada empleado / voluntario activo tiene una página de perfil en CMG Connect. La página de perfil rastrea todas las verificaciones de antecedentes, la certificación de capacitación y los formularios de reconocimiento de políticas, y proporciona fechas de vencimiento para la capacitación y las verificaciones de antecedentes. Nuestra oficina también está en contacto frecuente con los representantes de nuestras parroquias y escuelas diocesanas.

¿Qué debo hacer si tengo preguntas o problemas para completar los formularios de autorización requeridos?

Contacta a la Coordinadora de Verificación de Antecedentes, Gina Burns, al (208) 350-7553 o gburns@rcdb.org, o bien al Director de Protección a Niños, Jóvenes y Adultos, Mark Raper, al (208) 342-1311 o mraper@rcdb.org.